



EL ILMO. SR. DON DÁMASO FRANCISO ARTEAGA SUÁREZ CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE -----

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de noviembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, A EFECTOS DE SU APROBACIÓN.

Visto el siguiente informe propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria que la Concejalía delegada de Hacienda eleva como propuesta:

“Visto el Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2021, cabe señalar lo siguiente:

PRIMERO: El Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2021 comprende el de la propia Entidad, sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles de capital exclusivamente municipal y de la entidad Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible cuyo patrimonio fundacional pertenece íntegramente a esta Corporación.

SEGUNDO: Considerando lo dispuesto en el art. 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera donde se señala:

“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades y Corporaciones Locales.”

TERCERO: Con fecha 23 de octubre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. aprobó el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 por importe total de 5.443.500,00€ tanto en gastos como en ingresos. No obstante, se ha advertido que existe error en el importe dado que debiera ser por un total de 5.445.000,00€ conforme a las consignaciones presupuestarias realizadas.

Rubrica
Ángeles Negrín Mora,
Vicesecretaria,
Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
de Gobierno

Código Seguro De Verificación	ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	25/11/2020 13:22:15
	Damaso Francisco Arteaga Suarez	Firmado	25/11/2020 13:12:48
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/11/2020 12:40:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==		



Completado el expediente según lo dispuesto por los arts. 164 a 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legis. 2/2004, 5 de marzo) procede la remisión del expediente de su razón a la Junta de Gobierno de la Ciudad a los efectos de la aprobación del Proyecto del Presupuesto General, conforme lo dispuesto en el art. 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local para su posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Organización, Tecnología, Participación Ciudadana, Hacienda y Recursos Humanos, a los efectos de su aprobación inicial.

En consecuencia con lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos en términos consolidados, por importe de 253.571.000,00€ conforme dispone el art. 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2021, por un importe en términos consolidados de 259.120.000,00 €, en gastos y en ingresos 259.435.000,00€, siendo su desglose por entidades y resumido por capítulos conforme figura en la documentación adjunta.

(...)

Rubrica
 Angeles Negrín Mora,
 Vicesecretaria,
 Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
 de Gobierno

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021											
Ingresos	Ayuntamiento	O. A. Fiestas	O. A. Cultura	G. M. Urbanismo	O.A. IMAS	Sociedad de Desarrollo	Viviendas Municipales	Fundación Santa Cruz Sostenible	Presupuesto Agregado	Ajustes de Consolidac.	Presupuesto Consolidado
I. Impuestos Directos	62.000.000								62.000.000		62.000.000
II. Impuestos Indirectos	35.000.000								35.000.000		35.000.000
III. Tasas y otros Ingresos	22.700.000	15.000	695.000	1.775.000		5.056.000	1.880.000	420.000	32.541.000	5.919.000	26.622.000
IV. Transferencias Corrientes	87.000.000	5.640.000	4.630.000	6.400.000	20.400.000	143.000			124.213.000	37.010.000	87.203.000
V. Ingresos Patrimoniales	4.300.000	15.000		41.000		61.000	910.000		5.327.000	891.000	4.436.000
VI. Inversiones Reales	31.245.000								31.245.000		31.245.000
VII. Transferencias de Capital	7.065.000		275.000	1.300.000	1.000.000	185.000	8.065.000		17.890.000	10.825.000	7.065.000
Total I A VII	249.310.000	5.670.000	5.600.000	9.516.000	21.400.000	5.445.000	10.855.000	420.000	308.216.000	54.645.000	253.571.000
VIII. Activos Financieros	2.490.000	20.000	60.000	84.000	10.000				2.664.000		2.664.000
IX. Pasivos Financieros	3.200.000								3.200.000		3.200.000
Total VIII A IX	5.690.000	20.000	60.000	84.000	10.000	0	0	0	5.864.000	0	5.864.000
Ingresos Totales	255.000.000	5.690.000	5.660.000	9.600.000	21.410.000	5.445.000	10.855.000	420.000	314.080.000	54.645.000	259.435.000
Gastos	Ayuntamiento	O. A. Fiestas	O. A. Cultura	G. M. Urbanismo	O.A. IMAS	Sociedad de Desarrollo	Viviendas Municipales	Fundación Santa Cruz Sostenible	Presupuesto Agregado	Ajustes de Consolidac.	Presupuesto Consolidado
I. Gastos de Personal	73.000.000	1.597.000	3.000.000	5.675.000	220.000	1.645.000	1.653.000	175.000	86.965.000		86.965.000
II. Adq. Bienes y Servicios	91.700.000	4.010.000	2.000.000	2.395.000	11.530.000	3.605.000	810.000	244.000	116.294.000	6.810.000	109.484.000
III. Gastos Financieros	1.500.000	5.000	7.000	146.000	30.000	10.000	12.000	1.000	1.711.000		1.711.000
IV. Transferencias Corrientes	41.400.000	58.000	318.000		8.620.000				50.396.000	37.010.000	13.386.000
V. Fondo de Contingencia	100.000								100.000		100.000
VI. Inversiones Reales	27.370.000		275.000	1.300.000	288.000	185.000	8.065.000		37.483.000		37.483.000
VII. Transferencias de Capital	14.240.000				712.000				14.952.000	10.825.000	4.127.000
Total I A VII	249.310.000	5.670.000	5.600.000	9.516.000	21.400.000	5.445.000	10.540.000	420.000	307.901.000	54.645.000	253.256.000
VIII. Activos Financieros	2.490.000	20.000	60.000	84.000	10.000				2.664.000		2.664.000
IX. Pasivos Financieros	3.200.000								3.200.000		3.200.000
Total VIII A IX	5.690.000	20.000	60.000	84.000	10.000	0	0	0	5.864.000	0	5.864.000
Gastos Totales	255.000.000	5.690.000	5.660.000	9.600.000	21.410.000	5.445.000	10.540.000	420.000	313.765.000	54.645.000	259.120.000

Código Seguro De Verificación	ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	25/11/2020 13:22:15
	Damaso Francisco Arteaga Suarez	Firmado	25/11/2020 13:12:48
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/11/2020 12:40:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==		



Rubrica
 Angeles Negrín Mora,
 Vicesecretaria,
 Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
 de Gobierno

Presupuesto Consolidado 2021 por Capítulos y Áreas de Gasto								
	1. Servicios Públicos Básicos	2. Actuaciones de Protec. y Promoción social	3. Producc. Bienes Públicos de Carácter Preferente	4. Actuaciones de Carácter Económico	9. Actuaciones de Carácter General	Subtotal Gasto No Deuda Pública	0. Deuda Pública	TOTAL PRESUPUESTO 2021
I. Gastos de Personal	36.007.495	12.237.078	12.351.437	740.674	25.628.316	86.965.000		86.965.000
II. Adq. Bienes y Servicios	49.246.154	16.649.610	18.984.380	12.643.200	11.960.656	109.484.000		109.484.000
III. Gastos Financieros							1.711.000	1.711.000
IV. Transferencias Corrientes	3.020.160	8.853.500	815.900	107.500	588.940	13.386.000		13.386.000
V. Fondo de Contingencia	0	0	0	0	100.000	100.000		100.000
VI. Inversiones Reales	25.749.558	909.670	6.658.066	500.000	3.665.706	37.483.000		37.483.000
VII. Transferencias de Capital	3.204.000	713.000	10.000	200.000	0	4.127.000		4.127.000
VIII. Activos Financieros	84.000	10.000	80.000	0	2.490.000	2.664.000		2.664.000
IX. Pasivos Financieros						0	3.200.000	3.200.000
TOTAL PRESUPUESTO 2021	117.311.366	39.372.858	38.899.783	14.191.374	44.433.618	254.209.000	4.911.000	259.120.000
% S/ Gto. No Deuda Pública	46,1%	15,5%	15,3%	5,6%	17,5%	100,0%		

En virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, por unanimidad, adoptó acuerdo de conformidad la transcrita propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, quedando, en consecuencia, a reserva de los términos que resulten de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de mi firma.

Vº Bº
 EL ALCALDE



Código Seguro De Verificación	ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	25/11/2020 13:22:15	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez	Firmado	25/11/2020 13:12:48	
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	25/11/2020 12:40:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ds257kC+yWaFTyg4EgFULw==			